

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T.**

FIJACION EN LISTA

Expediente 145 - 2017

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO adelantado por BANCO DE BOGOTA en
contra de CESAR ALFONSO ANGARITA SALGAR

TRASLADO: **NULIDAD** presentada por el apoderado judicial de la parte demandada

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día (01) de Agosto
de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO
EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA DE
LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Veintisiete (27) de Julio de
dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETA